



M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

ALBARRACIN

(Teruel)

Referencia: 140/2024

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Acta Mesa de Contratación

Día y hora de la reunión: 15 de marzo de 2024 a las 9:00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Albarracín (Teruel)

Fecha de iniciación: 13/02/2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE FURGONETA ELECTRICA ENCHUFABLE NUEVA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Reunidos el día 15 de marzo de 2024 a las 9:00 horas, se constituye la mesa de contratación relativa a la adjudicación del contrato de suministro para adquisición de una furgoneta eléctrica enchufable nueva (primera matriculación), mediante procedimiento abierto simplificado sumario previsto en el artículo 159.6 LCSP, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación todos ellos cuantificables de forma automática, sin incluir ninguno evaluable mediante juicio de valor.

La Mesa está integrada por los Sres. siguientes:

Presidente: D. Daniel Úbeda Martí, Alcalde del Ayto.

Vocales: D^a M^a Isabel Herranz Martínez, funcionaria auxiliar administrativo.

Secretaria: Ayto. de Albarracín D. Eva M^a Gómez Martínez.

1. ANTECEDENTES.

I. Mediante Providencia de esta Alcaldía de 16/02/2024 se justifica la presente licitación conforme a lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

II. Obra en el expediente informe de Secretaría en cuanto al procedimiento a seguir, e informe de Intervención para determinar el órgano de contratación ambos de fecha 16/02/2024.

III. Mediante Decreto nº 2024- 0023 de fecha 19/02/2024 se aprueba expediente de contratación Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirá la licitación.

IV. En fecha 21/02/2024 se publican anuncio de licitación y de pliegos en la Plataforma de Contratación del Estado iniciando el plazo de 10 días hábiles para presentación de ofertas.



M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

ALBARRACIN

(Teruel)

V. Durante dicho plazo se han presentado las siguientes de proposiciones:

OFERTA	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
RIMAUTO NIPON, SLU	06/03/2024	11:24 horas	Plataforma Contratación Sector Público
	06/03/2024	18:58 horas	
STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA	06/03/2024	21:37 horas	Plataforma Contratación Sector Público

2. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Comienza el acto de apertura de proposiciones dándose lectura al anuncio del contrato y se procede al recuento de las proposiciones presentadas.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre dando lectura a la relación de los documentos aportados y comprobando que corresponden con la documentación exigida en la Cláusula 21.10 PCAP:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo incluido en el ANEXO I.
- Proposición económica según modelo que se adjunta como ANEXO II.
- Declaración responsable de que vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de acuerdo al ANEXO III.
- Documentación técnica.

Examinadas las ofertas la Mesa conforme a lo dispuesto en la Cláusula 21.10 PCAP considera que están correctas y no es necesario solicitar aclaraciones o documentos complementarios.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones: RIMAUTO NIPON, SLU y STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA.

3. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación se procede a la valoración de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en las Cláusula 25ª.

Cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas se resolverá mediante la aplicación de lo previsto en la Cláusula 25.4 PCAP.

Serán rechazadas las propuestas que ofrezcan un precio superior al establecido en la cláusula 3 PCAP como presupuesto base de licitación para la presentación de ofertas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

nº	licitador	oferta	plazo garantía	reducción plazo entrega
1	RIMAUTO NIPON, SLU	27.600,00 €	Baterías 12 meses	60 días
			Resto vehículo 24 meses	
2	STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA	28.900,00 €	Baterías 12 meses	0 días
			Resto vehículo 12 meses	



M. I. AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

ALBARRACIN

(Teruel)

Comprobadas las ofertas con el umbral de la baja temeraria no se aprecia el carácter desproporcionado de ninguna de las ofertas admitidas.

Considerando la Clausula 25ª PCAP se procede a la valoración y ponderación de las ofertas admitidas resultando la siguiente puntuación:

nº	licitador	Puntuación oferta	puntuación garantía	Puntuación plazo entrega	total
1	RIMAUTO NIPON, SLU	70	10	20	100
2	STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA	66,85	7,5	0	74,35

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS.

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas y Registro Oficial de Licitadores de Aragón que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las facultades que le atribuye el artículo 22.1 f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007; artículos 69, 159 apartados 4 y 6 d) y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 26 del reiterado PCAP ACUERDA:

PRIMERO. Admitir las ofertas presentadas por las empresas: RIMAUTO NIPON, SLU y STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA.

SEGUNDO. Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

nº	licitador	Puntuación oferta	puntuación garantía	Puntuación plazo entrega	total
1	RIMAUTO NIPON, SLU	70	10	20	100
2	STELLANTIS & YOU ESPAÑA, SA	66,85	7,5	0	74,35

TERCERO. Requerir al licitador que ofrece la oferta económicamente más ventajosa RIMAUTO NIPON, SLU, mediante comunicación electrónica, para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES desde la fecha del envío de la comunicación, presente la siguiente documentación: Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social tratándose de las obligaciones tributarias locales el Ayuntamiento, de oficio, incorporará al expediente la correspondiente documentación justificativa.

De no cumplirse el requerimiento o no se hace adecuadamente en el plazo señalado, las consecuencias son distintas, distinguiéndose los supuestos siguientes:



M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

ALBARRACIN

(Teruel)

- a) Si el licitador presentara la documentación en el plazo señalado, pero la misma estuviera incompleta o con defectos subsanables, el órgano de contratación deberá conceder al licitador un plazo, no superior a 5 días hábiles, para subsanar.
- b) Si el licitador no aporta la documentación solicitada, lo hace fuera de plazo o no subsana en el plazo concedido al efecto, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Si no hay más licitadores, se declarará desierta la licitación.

Dentro de los CINCO DÍAS NATURALES siguientes a aquél en que se haya presentado la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 26.3 PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato en resolución motivada.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Alcalde Presidente como órgano de contratación elevando propuesta de adjudicación a favor de RIMAUTO NIPON, SLU por importe de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (27.600,00 €) mas CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (5.796,00 €) en concepto de 21% de IVA lo que resulta un importe total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (33.396,00 €), ofrece garantía de 12 meses adicionales para las baterías y 24 para el resto del vehículo y se compromete a entregarlo en 30 días, por ser el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

QUINTO. Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Estado y en la sede electrónica de esta Entidad.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas, junto con el resto de la documentación complementaria.

Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe dando por finalizada la reunión a las 9:40 horas.

EL PRESIDENTE,

VOCAL,

LA SECRETARIA,

Fdo. Daniel Úbeda Martí.

Fdo. M^a Isabel Herranz Martínez.

Fdo. Eva M^a Gómez Martínez